Naciones Unidas S/PV.3597



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo año

3597ª sesión

Lunes 27 de noviembre de 1995, a las 13.05 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Al-Khussaiby	(Omán)
Miembros:	Alemania	Sr. Biontino
	Argentina	Sr. Martinsen
	Botswana	Sr. Nkgowe
	China	Sra. Yang Xiuping
	Estados Unidos de América	Sr. Inderfurth
	Federación de Rusia	Sr. Fedotov
	Francia	Sr. Ladsous
	Honduras	Sr. Martínez Blanco
	Indonesia	Sr. Thayeb
	Italia	Sr. Ferrarin
	Nigeria	Sr. Ayewah
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Plumbly
	República Checa	Sr. Michal
	Rwanda	Sr. Bakuramutsa

Orden del día

La situación en Sierra Leona

Informe del Secretario General sobre la situación en Sierra Leona (S/1995/975)

95-86795 (S)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.

Se abre la sesión a las 13.25 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Sierra Leona

Informe del Secretario General sobre la situación en Sierra Leona (**S/1995/975**)

El Presidente (*interpretación del inglés*): Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Sierra Leona en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invitara ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Bangura (Sierra Leona) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/1995/975, que contiene el informe del Secretario General sobre la situación en Sierra Leona.

Como resultado de las consultas que han celebrado los miembros del Consejo de Seguridad, he sido autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> “El Consejo de Seguridad ha examinado el informe del Secretario General de 21 de noviembre sobre la situación en Sierra Leona (S/1995/975). El Consejo está gravemente preocupado por el conflicto en ese país y por los sufrimientos que provoca, en particular en relación con los aproximadamente 2 millones de nacionales del país desplazados internos. El Consejo exhorta a que se ponga fin inmediatamente a los enfrentamientos.
>
> El Consejo de Seguridad manifiesta su reconocimiento al Secretario General por su ofrecimiento de buenos oficios en Sierra Leona e insta al Frente Unido Revolucionario a que haga uso de ese ofrecimiento, permitiendo así a ambas partes iniciar las negociaciones. Agradece al Enviado Especial del Secretario General sus esfuerzos a tal objeto, en estrecha coordinación con la Organización de la Unidad Africana, el Commonwealth, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y otras organizaciones y Estados vecinos que apoyan las negociaciones y el proceso de democratización en Sierra Leona, y acoge con agrado la decisión del Secretario General de mantener por el momento la misión de su Enviado Especial.
>
> El Consejo de Seguridad hace hincapié en la importancia que concede a las iniciativas internacionales coordinadas para aliviar la situación humanitaria en Sierra Leona. Acoge con satisfacción los esfuerzos del Secretario General a ese respecto y su iniciativa de preparar, en colaboración con el Gobierno de Sierra Leona, un plan de acción para la desmovilización y reinserción de los combatientes.
>
> El Consejo de Seguridad subraya la necesidad de una asistencia humanitaria generosa en una situación en que casi la mitad de la población del país ha quedado desplazada internamente, y exhorta a los Estados Miembros a que proporcionen esa asistencia. El Consejo elogia a los organismos humanitarios que realizan actividades en Sierra Leona. El Consejo deplora profundamente los ataques contra convoyes humanitarios y exige que los responsables de los mismos pongan fin inmediatamente a tales acciones.
>
> El Consejo de Seguridad acoge con agrado el programa de transición a un régimen constitucional democrático establecido por el Gobierno de Sierra Leona, que es fundamental para el restablecimiento de la paz y la estabilidad en ese país. Expresa su firme apoyo a la labor de la Comisión Electoral Nacional Provisional (INEC) en la preparación de las elecciones que se celebrarán el 26 de febrero de 1996. Acoge con satisfacción la asistencia proporcionada a la INEC por las Naciones Unidas a petición del Gobierno de Sierra Leona y exhorta a los Estados Miembros a que proporcionen a la INEC el máximo apoyo material y financiero posible para asegurar el éxito de las elecciones, con la participación más amplia posible.

El Consejo de Seguridad insta al Secretario General a que siga vigilando atentamente la situación en Sierra Leona."

Esta declaración se publicará como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/1995/57.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en su orden del día.

Se levanta la sesión a las 13.35 horas.